

Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación I.

Fecha de publicación: 02/12/2022

Fecha de evaluación: 18/10/2022

Años de estudio: 2020 y 2021 *

Proyecto de Vida, I.A.P.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Proyecto de Vida, I.A.P.
Siglas o acrónimo:	Proyecto de Vida
Fecha de constitución:	28/11/2008
Misión:	Ser una institución de carácter social que ofrece una alternativa de vida digna, a niños y niñas en situación de pobreza extrema, maltrato o abandono brindándoles un hogar de larga estancia, educación enfocada en su desarrollo humano, espiritual, académico y social y propiciando su desarrollo integral. Así mismo, otorgar becas para estudios de nivel superior a estudiantes de escasos recursos con promedios destacables.
Tipo de actividades y ámbito:	<ul style="list-style-type: none"> - Asistencia social. - Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, tecnológico y científico. - Promoción y aportación de servicios para la atención de la salud/sanitarias.
Director:	Albertina González Pasini
Presidente:	Eduardo Antonio Ituarte Verduzco
Estados financieros:	Auditados por el despacho Guerrero, Sánchez y Cía, S.C., para los años 2020 y 2021.
Notas legales:	<p>Institución de asistencia privada constituida mediante escritura pública número 69,705, otorgada en la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, el día 28 de noviembre de 2008, ante el notario público el Lic. Erick Espinosa Rivera de la notaría número 10 del Distrito Judicial Querétaro.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): PVI081128RP4. - Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): PVI08112822015. - Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 12 de enero de 2022.
Domicilio:	Calle Adolfo Ruiz Cortines, número 3, colonia Villa Progreso, código postal 76670, municipio de Ezequiel Montes, Querétaro, México.
Teléfono:	(442) 198 5445
Correo electrónico:	porquedemidepende@gmail. com
Página de internet:	www.proyectodevida.org.m x
Permisos de operación y funcionamiento	<ul style="list-style-type: none"> - Visto bueno en materia de protección civil para el inmueble con giro de casa hogar, oficio número DMPC/INSP/1073/2021, otorgado por Protección Civil, en el municipio de Ezequiel Montes, Querétaro, emitido el 28 de abril de 2022, con vigencia el 31 de diciembre de 2022. - Autorización de funcionamiento de centros de asistencia social de niños, niñas y adolescentes en el estado de Querétaro, otorgada por el Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias (DIF), vigencia al 23 de septiembre de 2023.

- Aviso de funcionamiento de responsable sanitario y de modificación o baja, otorgado por la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Coespris), emitido el día 26 de agosto de 2011, con vigencia indefinida.

DATOS DE INTERÉS

Redes a las que pertenece:

- Red de Casas Hogar de Querétaro, ámbito estatal.
- Redes de la Fundación Merced Querétaro, A.C., ámbito estatal.
- Red Latinoamericana de Egresados de Protección, ámbito nacional.

Premios y certificaciones:

- "Acreditación en Institucionalidad y Transparencia (AIT)", otorgada por el Centro Mexicano para la Filantropía, A.C. (Cemefi), con vigencia el 31 de marzo de 2023.
- Reconocimiento a la labor social en favor de la población vulnerable, otorgado por el DIF estatal.
- Reconocimiento por desempeño, transparencia y empatía social, otorgado por el DIF estatal y por la Junta de Asistencia Privada del Estado de Querétaro (Japeq).

Formas de colaborar:

- Donativos.
- Voluntariado.
- Talento/conocimiento.
- Prestación de servicios gratuitos.
- Cesión de activos (espacio físico, publicitario, entre otros).
- Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios).

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2021
Ingreso total	\$2,725,566
Gasto total	\$3,107,832
Ingresos privados / Ingresos totales	95%
Número total de beneficiarios	31
Número de empleados	15
Número de voluntarios	34
Voluntarios / total personas	34/49

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

Proyecto de Vida, I.A.P. (Proyecto de Vida), surge a raíz de la inquietud de un grupo de personas que deseaban realizar una acción concreta en beneficio de la sociedad. Al constatar que una de las poblaciones más vulnerables era la de los niños en edad escolar, decidieron unir esfuerzos y crear una institución que pudiera atender a niños que han sido separados definitivamente de su familia y a la que por situación de abandono, pobreza extrema, violencia u omisión de cuidados, no podrán reincorporarse. Fue así que en el 2008 se constituye legalmente y en febrero de 2009 se reciben los primeros 7 varones, en ese mismo año, se realiza la construcción de un segundo edificio a fin de albergar también a niñas, principalmente hermanas de los varones recibidos y así fomentar los lazos de hermandad.

Desde sus inicios la institución cuenta con atención psicológica de tiempo completo, el cual ha contribuido a resarcir el daño emocional que los niños han sufrido en su primera infancia, así como a fortalecer sus áreas de desarrollo individual.

MISIÓN

Ser una institución de carácter social que ofrece una alternativa de vida digna, a niños y niñas en situación de pobreza extrema, maltrato o abandono brindándoles un hogar de larga estancia, educación enfocada en su desarrollo humano, espiritual, académico y social y propiciando su desarrollo integral. Así mismo, otorgar becas para estudios de nivel superior a estudiantes de escasos recursos con promedios destacables.

ÓRGANO DE GOBIERNO

El artículo décimo séptimo de sus estatutos, estipula que la dirección y administración de esta institución estarán a cargo de un Patronato, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 6 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra ubicada en el municipio de Ezequiel Montes en el estado de Querétaro y sus beneficiarios provienen de las localidades circundantes.

BENEFICIARIOS

Niños, niñas y adolescentes (NNA) desde los 4 a los 18 años de edad, que llegan a la organización como medida de protección para salvaguardar su integridad por situaciones de abuso, descuido y explotación, todos ellos son remitidos por el DIF estatal y la Procuraduría de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes del Estado de Querétaro (Ppnaeq). Cabe mencionar que al llegar a su mayoría de edad reciben su carta de ciudadanía por parte de la Ppnaeq, y cada uno toma la decisión personal de continuar o egresar de la institución, en contados casos se han reintegrado a su familia de origen. En el 2021 se beneficiaron a 31 personas, de los cuales 9 son mujeres y 22 son hombres.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Proyecto de Vida ofrece un modelo de atención el cual tiene como objetivo brindarle a sus beneficiarios la oportunidad de vivir su infancia en un hogar armonioso y acompañarlos en su desarrollo y crecimiento para que logren hacer un proyecto de vida.

El modelo de atención está basado en los siguientes ejes:

- Educación y vida independiente. Se proporciona una educación en los niveles de preescolar, primaria, secundaria y bachillerato para que cuenten con bases y una preparación académica que les lleve a explorar áreas de conocimiento, así como el desarrollo de habilidades y actitudes. Además, se cuentan con maestras para trabajo individual a los menores que requieren apoyo adicional para subsanar rezago educativo.
- Salud física y psicológica. Se atienden tanto en forma preventiva como correctiva, la salud física de los menores,

además de fomentar la adquisición y prácticas de hábitos saludables de higiene y nutrición. Además, se ofrecen terapias psicológicas individuales y en grupo, con el fin de resarcir el daño emocional en los menores para lograr un equilibrio entre el desarrollo intelectual, social y afectivo que les permita favorecer su desarrollo socioemocional y cognitivo.

- Formación espiritual. Se les ayuda para que desarrollen su sentido de identidad, seguridad y confianza en sí mismos. Además, se tiene un programa de catecismo para hacer la primera comunión y confirmación.
- Formación humana. A través de diferentes talleres se fomenta el desarrollo de hábitos, valores y aptitudes en los menores.

Proyectos 2021:

- "Aprendo hoy, cómo sí puedo lograrlo", en colaboración con una institución financiera, el cual tuvo como objetivo disminuir el riesgo de deserción escolar.
- "Plan de desarrollo: primer trayecto", apoyado por Quiera Fundación de la Asociación de Bancos de México, A.C., el cual tuvo como objetivo prevenir conductas de riesgo y fortalecer el área de vida independiente.

FINANCIAMIENTO

La organización financió su modelo de atención con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2021 su ingreso alcanzó un total de \$2,725,566 pesos, el cual se integró de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 95% del ingreso anual. La principal fuente de ingresos fueron las empresas con el 40%, las fundaciones contribuyeron con el 28%, los donantes particulares con el 23%, las donaciones en especie estimaron una cantidad a valor mercado igual al 4%, y por último, los productos financieros representaron menos del uno por ciento de los ingresos.

Ingresos públicos. Equivalentes al 5% del ingreso anual. Conformados por el DIF del Estado de Querétaro con una aportación en efectivo igual a un 4% y una aportación en especie estimada a un valor mercado equivalente al 1% de los ingresos.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, B, C, D, E, F, G, H	
2. CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
3. CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E	
5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B	
6. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
7. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, B, C, D, E, F, G	
8. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	C	A, B
9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Patronato, se encuentra conformado por 6 personas, según consta en acta de asamblea del 14 de diciembre de 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Artículo décimo séptimo.- "La dirección y administración de esta institución estará a cargo de un Patronato integrado por un presidente, un secretario, un tesorero y los vocales que la asamblea asigne necesarios".

Composición actual del órgano de gobierno

Presidente: Eduardo Antonio Ituarte Verduzco.

Secretario: Juan José López Tello Méndez.

Tesorero: José Antonio Rosas Lima.

Vocales: Fernando Ángel Ituarte Ortega, María Luz Anzaldo Arroyo y Rosa Ana Lima Malvido.

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisaron las actas de reunión del Patronato, en las que se constató que en el 2021 sesionaron en 4 ocasiones, contando con la mayoría de asistencia en dos de ellas, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 12 de enero, 100%.

- 25 de febrero, 33%.

- 14 de septiembre, 33%.

- 14 de diciembre, 83%.

El promedio anual de asistencia fue del 62%.

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisaron las actas de reunión del Patronato en las que se encontró que cada uno de los integrantes asistió al menos a una de las sesiones celebradas en el 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea del 2017 a fecha de elaboración del reporte, en las que se pudo corroborar que en el 2021 se integró una persona en el puesto de vocal y se dio una baja de uno de los vocales.

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito firmado por su presidente, en el cual declara bajo protesta de decir verdad que ninguno de los miembros del Patronato recibe pago, compensación o beneficios económicos directos o indirectos por pertenecer a la institución, además dentro de la información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Así mismo, en el portal de transparencia del Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el apartado de estado de egresos del ejercicio, la organización manifestó bajo protesta de decir verdad que no se realizaron pagos al Patronato, declarando en el 2021 esa partida en cero.

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- El presidente y la directora general de Proyecto de Vida no son familiares.
- Los miembros del Patronato no pueden ser proveedores de la organización de productos y/o servicios, de manera directa o indirecta.
- No se puede contratar a proveedores de la organización que sean familiares de los integrantes del Patronato o del equipo directivo.
- El procurador de fondos o cualquier persona que gestione fondos, no podrá cobrar comisión o porcentaje sobre los fondos conseguidos para la organización.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Proyecto de Vida nos entregó sus actas de reunión correspondientes a los años 2020, 2021 y 2022, en donde pudimos corroborar que su elaboración y registro son los adecuados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta

- Convocatoria.
- * Título.
- * Lugar, fecha y hora.
- * Orden del día.
- * Firma del presidente.
- Folio.
- Desahogo de puntos.
- Lista de asistencia con firmas.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través de un escrito firmado por el presidente, organigrama y otros documentos de la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección de la organización, son distintas sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Presidente: Eduardo Antonio Ituarte Verduzco.
Directora general: Albertina González Pasini.

2. CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su página web, informes anuales y presentación institucional, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Ser una institución de carácter social que ofrece una alternativa de vida digna, a niños y niñas en situación de pobreza extrema, maltrato o abandono brindándoles un hogar de larga estancia, educación enfocada en su desarrollo humano, espiritual, académico y social y propiciando su desarrollo integral. Así mismo, otorgar becas para estudios de nivel superior a estudiantes de escasos recursos con promedios destacables.

Programas y/o actividades

Proyecto de vida ofrece un hogar y una familia para NNA que, por diversas razones, han perdido el cuidado de sus padres y necesitan de un hogar seguro en donde puedan desarrollarse plenamente. Para mayor información de su modelo de atención y proyectos puede consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De los estatutos de la organización, en referencia a su objeto social, emiten lo siguiente.- "(...) A) La atención a requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación, vestido o vivienda. B) La asistencia o rehabilitación médica o la atención en establecimientos especializados. C) La asistencia jurídica, el apoyo y la

promoción, para la tutela de los derechos de los menores, así como para la readaptación social de personas que han llevado a cabo conductas ilícitas. (...) I) Promover el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, fomentando valores éticos, fortaleciendo los lazos familiares, e impulsando el acceso a la educación, mediante su asistencia a una escuela de educación escolarizada o abierta. J) Brindar a niñas, niños y adolescentes capacitación en el desarrollo de oficios, artes, habilidades y conocimientos encaminados al logro de autogestión, autoempleo, autoempresa y autonomía de los requerimientos básicos de subsistencia, en instituciones especializadas (...)"

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Programas y/o proyectos

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Desglose del gasto de misión en las actividades

Su modelo de atención representa el 100% de sus gastos.

3. CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

- Programas, 90%.
- Administración, 9%.
- Procuración de fondos, 1%.

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas en el 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades de procuración de fondos y su retorno sobre la inversión

- Gestión de apoyo de gobierno estatal.
- Gestión de recursos de fundaciones, empresas y particulares.

Por cada peso invertido en actividades de procuración de fondos, se captaron \$3.09 pesos.

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un convenio de colaboración sobre donativos de uso restringido y un escrito que describe los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

Se lleva estricto control de ingreso contra elaboración de recibo deducible, cuando es etiquetado y el financiador solicita cuenta exclusiva se le asigna una en particular para el control de movimientos de ingresos y egresos. Se lleva registro contable con comprobantes fiscales correspondientes y el manejo mensual contable por un despacho independiente como segunda medida de control. En sesiones de trabajo se revisa periódicamente el control presupuestal y la posición bancaria.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los informes de los estados financieros auditados de los ejercicios 2020 y 2021 en los que se ha encontrado que éstos se encuentran de conformidad con las Normas de Información Financieras Mexicanas, los cuales fueron del conocimiento del Patronato, según consta en acta de reunión del 24 de febrero de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos y/o compras, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- De todos los movimientos bancarios, el contador emitirá un reporte mensual contable que valide que la información se presenta en tiempo y forma.
- El Patronato revisa y aprueba el presupuesto anual que presenta al equipo directivo para los gastos de la organización, este se revisa con periodicidad señalando lo presupuestado contra lo ejercido.
- Las transferencias para pago de proveedores que superen los \$50,000 pesos, en una sola exhibición, o por varias exhibiciones efectuadas en el lapso de un mes, deberán ser aprobadas por la directora general y estar respaldada por la aprobación previa del Patronato.

4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a su modelo de atención, refleja de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensajes

- De su presentación institucional: "Dar a nuestros niños, niñas y adolescentes la esperanza de un futuro nuevo, brindándoles el amor, la atención, la seguridad y el respeto que merecen, restituyendo así sus derechos e inspirándolos para ser felices y trascender a través de su proyecto de vida".
- De su página web: "Es una institución de asistencia privada que brinda un hogar de larga estancia para niños y niñas que han sido víctimas de maltrato, violencia, abuso o abandono y quienes no podrán reingresar con sus padres".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Página web.
- Video institucional.
- Canal de YouTube.
- Red social: Facebook.
- Presentación institucional.
- Informes anuales 2020 y 2021.

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado los informes anuales de los años 2020 y 2021, así como un reporte final entregado a un donante, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismos de difusión o distribución del informe anual

- Página web.
- Correo electrónico.
- Se presenta al Patronato en reuniones de asamblea.

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Reporte final.
- Cartas a donantes.

C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización cuenta con un correo electrónico y utiliza una aplicación web, ambos institucionales para brindar información sobre la organización y sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización cuenta con un correo electrónico institucional (porquedemidepende@gmail.com), el cual hemos comprobado que se encuentra en funcionamiento y una página web (www.proyectodevida.org.mx), por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Además, la organización cuenta con una página de Facebook (@ProyectodevidaiAP), y un canal de YouTube (PROYECTO DE VIDA IAP).

D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización brinda información financiera a sus públicos de interés.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización publica su información financiera a través de su informe anual el cual se encuentra publicado en su página web en el apartado "Informes anuales", por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los sitios oficiales con los que la organización debe presentar información y se encontró que Proyecto de Vida tiene disponibles y actualizados sus datos en el registro del portal de transparencia del SAT y en el portal de Acciones de Fomento de Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- www.sat.gob.mx
- www.corresponsabilidad.gob.mx

5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización publica a través de su informe anual sus fuentes de financiamiento, además nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2021 y 2020, si embargo, no se dan a conocer sus fuentes de financiamiento a sus públicos de interés, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2021	%	Año 2020	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$120,000	4.40	\$291,206	9.69
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$120,000		\$291,206	
Participación en programas municipales	\$-		\$-	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$2,497,513	91.63	\$2,557,484	85.10
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$764,699		\$1,004,941	
Empresas	\$1,096,687		\$1,185,133	
Donantes particulares	\$636,127		\$367,410	
Otros donantes	\$-		\$-	
Donaciones en especie	\$105,128	3.86	\$139,730	4.65
Públicos	\$19,970		\$-	
Privados	\$85,158		\$139,730	
Otros ingresos	\$2,925	0.11	\$16,973	0.56
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$2,925		\$16,973	
Total de ingresos públicos	\$139,970	5.14	\$291,206	9.69
Total de ingresos privados	\$2,585,596	94.86	\$2,714,187	90.31
Total de ingresos	\$2,725,566		\$3,005,393	

Análisis de ingresos

La organización financió su modelo de atención y proyectos con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2021 su ingreso alcanzó un total de \$2,725,566 pesos, la composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos

Se obtuvieron \$139,970 pesos, equivalentes al 5% del ingreso anual. Conformados por el DIF del Estado de Querétaro con una aportación en efectivo de \$120,000 pesos, iguales a un 4% y una aportación en especie estimada a un valor mercado de \$19,970 pesos, equivalente al 1% de los ingresos.

Ingresos privados

Se obtuvieron \$2,585,596 pesos, correspondientes al 95% de los ingresos anuales. Las empresas fueron la principal fuente de ingresos con \$1,096,687 pesos, equivalentes al 40%, las fundaciones participaron con \$764,699 pesos, iguales al 28%, se destacó la participación de Quiera Fundación de la Asociación de Bancos de México, A.C., con \$474,985 pesos, mientras el resto provino de otras cuatro fundaciones. Los donantes particulares sumaron \$636,127 pesos, proporcionales a un 23%, las donaciones en especie estimaron una cantidad a valor mercado de \$85,158 pesos, igual a un 4%, las cuales consistieron de alimentos y materia didáctica y fueron aportadas por empresas y fundaciones, y por último, el rubro de otros ingresos con \$2,925 pesos, conformado en su totalidad por productos financieros representó menos del uno por ciento de los ingresos.

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros auditados, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2020 y 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal(es) donante(s) y porcentaje que aporta(n) al ingreso anual de la OSC

- Para el año 2020 fue Nacional Monte de Piedad, I.A.P., que representó el 14%.
- Para el año 2021 fue Quiera Fundación de la Asociación de Bancos de México, A.C., que representó el 17%.

6. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización, así como su manual de voluntariado donde describe el perfil que estos deberán de tener para poder participar. En el 2020 se contó con 2 voluntarios, en el 2021 con 34 y en lo que va del 2022 con 21, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Ser mayor de edad.
- Respetar la filosofía institucional haciendo vida sus principios, valores y misión.
- Mostar amabilidad y respeto con los beneficiarios que constituyen el objetivo de la institución.
- Evitar cualquier acto de discriminación durante la realización de las actividades que se le asignen.
- Ser puntual en todas las asignaciones que se le encarguen, así como en las juntas en que se le solicite su asistencia.
- Procurar la mayor higiene y observar los reglamentos que en dicha materia establezca la institución, así como las leyes aplicables vigentes.
- Demostrar ser una persona de la más alta solvencia moral y vocación de servicio, que no haya sido sentenciado por delito grave durante los dos años.
- Tener capacidad de goce y ejercicio para desempeñarse con buen juicio en atención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes integrantes de la institución.

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su manual de voluntariado en el que se describen las actividades que pueden realizar los voluntarios, así como el plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades del voluntario y su plan de formación

Actividades del voluntario:

- Impartir clases de inglés.
- Apoyar en el club de lectura.
- Impartir sesiones de coaching.
- Ofrecer asesorías en matemáticas.
- Colaborar en el área administrativa y diseños.

Plan de formación:

- Bienvenida.
- Descripción de Proyecto de Vida.
- Acreditaciones de la organización.
- Misión, visión y valores.
- Derechos del voluntario.
- Compromisos.
- Normativas de convivencia.
- Motivos de suspensión o baja.
- Carta compromiso.
- Acuerdo de voluntariado.
- Confidencialidad de información.

7. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual que conoce el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el periodo 2022, la cual totalizó en \$3,222,963 pesos, y fue del conocimiento del Patronato, según consta en acta de reunión de asamblea del 6 de abril de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Gastos operativos.
- * Hogar.
- * Oficina.
- Gastos administrativos.

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización elabora un presupuesto anual, el cual es revisado constantemente por representantes del Patronato, según consta en reuniones de trabajo y es presentado de manera general en reunión de Patronato, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultados los estados financieros auditados del periodo 2020 y 2021, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada al reflejar un nivel bajo de endeudamiento, una adecuada liquidez y un cambio en el patrimonio moderado, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estructura financiera

Endeudamiento. En el 2020 y 2021 las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas a pagar a corto plazo con \$82,529 pesos y \$74,766 pesos, respectivamente. En el 2020 éstas representaron un 2.48% del activo total y 2.54% del patrimonio contable y en el 2021 un 2.45% y un 2.51%, respectivamente.

Liquidez. En el 2020 se contó con un disponible de efectivo de \$159,610 pesos y deudas de \$85,529 pesos y en el 2021 con \$276,721 pesos y \$74,766 pesos, respectivamente. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 1.87 veces en el 2020 y de 3.70 veces en el 2021.

Déficit. En el 2020 y 2021 la organización presentó un cambio negativo por \$316,473 pesos y \$382,266 pesos, respectivamente. En el 2020 éstas representaron un -10.53% del ingreso anual y en el 2021 un -14.03%.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros auditados de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2021 se contó con un efectivo disponible de \$276,721 pesos y un gasto anual acumulado de \$3,107,832 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de un 9%, lo que indica que Proyecto de Vida no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito en el que declara que a fecha de elaboración del reporte, no han efectuado inversiones en instituciones financieras, además, se han consultado los estados financieros auditados del ejercicio 2021, en los cuales se ha encontrado que la organización no realizó inversiones financieras de ningún tipo, por lo que al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

F.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento. (4C)

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha corroborado que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2021 contó con el apoyo de una entidad de gobierno, fundaciones, empresas y donantes particulares.

G.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades. (8D)

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se ha corroborado que el Patronato supervisa el logro de objetivos generales hacía el logro de la misión, empleando los indicadores que se han establecido, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Indicadores e información complementaria

- Número de incorporaciones laborales.
- Número de NNA incorporados a las escuelas.
- Número de canalizaciones de servicio médico.
- Número de sesiones de terapia psicológica (individual).
- Porcentaje de NNA que reciben acompañamientos en temas de formación.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2021	Año 2020	
A. Suma Activo Circulante	\$300,138	\$559,329	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$276,721	\$159,610	
II. Inversiones a corto plazo	\$-	\$357,665	
III. Cuentas por cobrar	\$23,417	\$42,054	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
B. Suma Activo No Circulante	\$2,755,122	\$2,888,960	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$2,612,402	\$2,689,513	
IV. Bienes muebles	\$142,720	\$199,447	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$3,055,260	\$3,448,289	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2021	Año 2020	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$74,766	\$85,529	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$74,766	\$85,529	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$2,980,494	\$3,362,760	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$2,980,494	\$3,362,760	
I. Patrimonio social	\$2,276,593	\$2,276,593	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$1,086,167	\$1,402,640	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	-\$382,266	-\$316,473	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$3,055,260	\$3,448,289	

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2021	Año 2020
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	-\$382,266	-\$316,473
1. INGRESOS	\$2,725,566	\$3,005,393
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$-	\$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$2,617,513	\$2,848,690
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$105,128	\$139,730
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$2,925	\$16,973
1.7 Otros ingresos	\$-	\$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$3,107,832	\$3,321,866
2.1 Gastos por misiones o programas	\$3,107,832	\$3,321,866
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$-	\$-
2.3 Gastos financieros	\$-	\$-
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$3,362,760	\$3,679,233
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$2,980,494	\$3,362,760
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	-\$382,266	-\$316,473
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$2,980,494	\$3,362,760

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2021
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	96.04%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	3.86%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	5.14%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	94.76%
Relación otros ingresos / ingresos totales	0.11%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	94.86%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	5.14%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	39.86
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	39.86
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	2.51%
Relación deuda total / activo total	2.45%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	4.01
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	3.70
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.09
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	8.90%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	8.90%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	-14.03%
Indicadores de inversiones	
Relación total inversiones financieras / activo total	0.00%

8. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos entregó su plan operativo 2022, sin embargo, no se encontró constancia de que haya sido del conocimiento del Patronato, para su debido análisis y discusión, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

- Antecedentes institucionales.
- Justificación social.
- Objetivo general.
- Objetivos específicos y metas.
- Metodología institucional.
- Sistema de monitoreo.
- Cronograma de actividades.

Se cita a manera de ejemplo uno de los objetivos específicos: "Fortalecer la salud emocional de los niños, niñas y adolescentes en resguardo del estado Querétaro". Meta: "Brindar 420 terapias/sesiones con duración de una hora por terapias/sesiones psicoterapéuticas individuales al año".

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple? No

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Patronato, sin embargo, no se encontró constancia de que se comparan los resultados obtenidos con los objetivos planificados, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó escritos que reflejan los mecanismos de control y seguimiento de sus actividades y sus beneficiarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismos para el seguimiento de actividades y de sus beneficiarios

Respecto al seguimiento de sus actividades, la organización elabora un plan operativo que maneja como herramienta principal gráficos y un cronograma de actividades contempladas para la consecución de las metas operativas. Cada una de las actividades establecidas cuenta con un responsable de que éstas se lleven a cabo en tiempo y forma. También se tiene un formato titulado "Concentrado de Actividades" para evaluar trimestralmente y al finalizar el año. Incluye la lista de las actividades por objetivo específico y cuantifica el número de actividades, su duración en horas y la cobertura propuestas en un año. Así como, columnas que evalúan de forma numérica y porcentual el avance en el cumplimiento de metas. Permite también, a través de la pestaña de análisis de resultados implementar acciones correctivas sobre las metas con alguna deficiencia en su alcance.

Respecto al seguimiento de sus beneficiarios, Proyecto de Vida colabora con el DIF estatal, ante la solicitud de traslado de los NNA que carecen de cuidados de sus padres o familiares a un Centro de Asistencia Social (CAS), el cual al ingresar a la institución presenta un expediente con la información recabada por el área jurídica, psicológica y trabajo social, mismo que se trabaja en la vocalía de admisión y permanencia para determinar si el perfil corresponde a los objetivos y capacidades institucionales, y de ser así, se procede a aceptar el compromiso de acompañar y atenderlos, con la figura legal de resguardo; el tutor legal queda en el procurador de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes del estado de Querétaro. Una vez analizado por la vocalía de admisión, de consultar al área de coordinación y de tomar la decisión de dar continuidad al proceso, se solicita un encuentro

presencial con el niño o niña para iniciar un primer contacto de cercanía, que además de proporcionar información adicional. Se establece el acuerdo de fecha y de responsable de traslado; a la par en el hogar se trabaja con el educador para los preparativos previos.

9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

- Declaraciones anuales de los años 2020 y 2021 presentadas ante el SAT.
- Opinión favorable del cumplimiento de las obligaciones fiscales emitida por el SAT.
- Avisos presentados en el ejercicio 2021 y 2022 en el sistema del portal de prevención de lavado de dinero.
- Informe de la auditoría de los estados financieros de los ejercicios 2020 y 2021, sin encontrar notas específicas de incumplimiento.

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Aviso de privacidad en internet

<http://www.proyectodevida.org.mx/aviso-de-privacidad/>

Mecanismos para resguardar y proteger datos personales en posesión de la organización

- Se cuenta con contratos laborales y se firma la cláusula de confidencialidad.
- La institución tiene asignado a un responsable del área de cómputo para asignar contraseñas que utilizan tanto beneficiarios como el personal.
- Para los expedientes y las bases de datos se tiene acceso restringido para el personal que directamente debe conocer y atender el caso. Las carpetas individuales que nos solicitan mantener como lineamiento oficial, están resguardadas bajo llave, y son integradas y actualizadas por la coordinadora operativa.
- La totalidad del personal conoce la relevancia existente en el resguardo de información de cada uno de los beneficiarios, así como la prohibición de divulgar en redes sociales tanto en su caso particular como en la supervisión del cumplimiento de esta normativa para todos los visitantes a la institución. Cualquier asunto de información personal que les sea solicitado por autoridades médicas, escolares, benefactores o de cualquier índole, debe ser comunicada a su jefe inmediato para su atención y seguimiento.

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de asamblea de los años 2020 y 2021.
- Copia simple de las actas de reunión y listas de asistencia del Patronato de los años 2020, 2021 y 2022.
- Plan operativo 2022.
- Presupuesto anual 2022.
- Copia del informe anual de actividades de los años 2020 y 2021.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y que divulgan la misión.
- Estados financieros auditados de los años 2020 y 2021, junto con el respectivo informe del auditor.
- Copia reciente del comprobante de domicilio.
- Organigrama institucional.
- Formato "Anexo 2". Sección A. Información general sobre la organización.
- Documento de políticas sobre conflictos de interés.
- Escrito firmado por el presidente donde explica el estatus de las relaciones de parentesco entre miembros del Patronato/equipo directivo y su relación o vinculación con proveedores, socios o aliados de la organización y organismos vinculados con influencia significativa.
- Declaración firmada por el presidente del Patronato que estipula que ningún miembro recibe pago o compensación por la organización o beneficios económicos directos o indirectos.
- Listado con el nombre, apellidos y profesión de los miembros del equipo directivo actual y su antigüedad, así como el currículum de la directora general.
- Autorización escrita de publicar los nombres de los integrantes del Patronato para los 2 años de vigencia.
- Escrito libre en el que se explica e incluye cuáles son los programas y proyectos de la organización para con sus beneficiarios, en qué consisten, a quiénes están dirigidos, su costo, así como la cantidad de beneficiarios atendidos para cada uno de los programas y proyectos; para los años 2020 y 2021.
- Escrito en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y proyectos y de avances sobre las metas.
- Escrito en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de los beneficiarios.
- Escrito en el que se detallan los mecanismos de distribución del informe anual.
- Logotipo de la organización.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2020 y 2021); egresos por programas (2021) e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2021).
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2020 y 2021.
- Escrito firmado por el presidente bajo protesta de decir verdad que la contabilidad y auditoría de los estados financieros de los años 2020 y 2021 se llevaron a cabo por personas y despachos sin vinculación alguna.
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del SPPLD de la Ley de "Anti lavado de dinero", para el año 2021.
- Copia simple de la declaración anual e informativa de los años 2020 y 2021, presentada ante el SAT.
- Copia simple de la opinión favorable del cumplimiento de las obligaciones fiscales emitida por el SAT.
- Documento de aviso de privacidad y escrito con los mecanismos para resguardar y proteger los datos personales recibidos.
- Escrito en el que se detalla el sistema de control de los donativos etiquetados o de uso restringido.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Escrito firmado por el presidente en el que se declara la inexistencia de inversiones económicas en entidades no financieras.
- Copia simple del convenio del principal proyecto financiado por donantes (privado) durante el año 2021.
- Copia del formato de presentación del proyecto elaborado en el año 2021 para solicitar apoyo de financiamiento (privado).
- Copia del informe final entregado al donante para el proyecto realizado por la organización durante el año 2021.
- Listado con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos gubernamentales y/o privados (en efectivo y/o en especie) para la organización en los años 2020 y 2021.
- Escrito donde se describe el perfil y las actividades en las que puede participar el voluntario.
- Manual del voluntariado.